Coronel Oviedo, 7 de Febrero de 2017

Señores Oferentes

Presente

En atención a una consulta recibida en el marco del llamado para ADQUISICION DE TONERS - AD REFERENDUM", ID Nº 321423, les remitimos la transcripción de la consulta con la correspondiente respuesta.

- **Consulta 1**

Solicitamos la inclusión de la aclaración de que los insumos y consumibles solicitados deberán ser "ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LAS IMPRESORAS Y NO SE ACEPTARÁN LOS DEMÁS, LLÁMESE ALTERNATIVOS, REMANUFACTURADOS O PRODUCIDOS POR TERCEROS". Lo solicitado precedentemente es con el objeto de aclarar si exclusivamente están solicitando ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LAS IMPRESORAS. Que son los únicos consumibles aprobados por los fabricantes de las impresoras para el uso de las mismas.

Respuesta: Se solicita tóners originales producidos por los Fabricantes de los equipos, no se aceptaran los demás llámese: alternativos, remanufacturados o producidos por terceros

- **Consulta 2**

En el Ítems No 1 del Anexo c Especificaciones Técnicas, no se detalla el modelo del equipo o tóner que están solicitando de la marca KONICA MINOLTA que dificulta a la hora de preparar las ofertas.

Respuesta: se aclara que el tóner solicitado es para la KONICA MINOLTA DIALTA DI 2011.

Atentamente

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES Circunscripción

Lilian Mernes de Giménez
Encargada de Convocatorias